



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 104  
ANT. : Solicitud de Información Pública Sr. Eduardo Valenzuela Tapia.  
MAT. : Deniega parcialmente Solicitud de Información N° AP004T0000572, por la causal contenida en el artículo 21 N° 1, Letra c) de la Ley N° 20.285.  
ADJ. : Solicitud de Acceso a la Información.

**Copiapó, 21 enero 2025**

**A : EDUARDO VALENZUELA TAPIA  
EL ZORRONTINOGMAIL.COM  
DE : CRISTIAN TORRES RIVERA  
DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA (S)**

Junto con saludarle cordialmente y en atención a su consulta recibida en el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, N° AP004T0000572 de fecha 04 de Diciembre de 2024, informamos a Ud. lo siguiente:

**1.- CONSULTA:**

"Estimado junto con saludar, vengo ante usted a solicitar la siguiente información:

Vengo a solicitar copia fiel de todos los contratos y o presupuesto que participo directamente o indirectamente como funcionario Sergio Carvajal Briceño (que de acuerdo a transparencia fue jefe de operaciones habitacional) en proyectos habitacionales u otros, en el SERVIU Atacama. Se desea copia y registro de los presupuestos, registros audiovisuales, contratos, u otros que haya tenido alguna injerencia el funcionario con estos proyectos habitacionales u otros en la región de Atacama. Se solicita saber la fecha de contratación del funcionario Sergio Carvajal Briceño, tipo de contrato, y vigencia de este. Se solicita copia fiel del contrato y anexos del funcionario.

Se desea saber si el funcionario estuvo con licencia médica en el SERVIU Atacama, los motivos de sus licencias médicas y las fechas de sus licencias médicas. Además, se desea saber si este funcionario sigue desempeñando labores en el SERVIU Atacama. Si no estuviera en la repartición pública de esta entidad, se desea saber los motivos de su desvinculación. Se desea copia de todos los correos electrónicos que haya recibido y emitido el funcionario Sergio Carvajal Briceño, cuando era funcionario del SERVIU Atacama. Se solicita el registro de asistencia del funcionario y el listado de días de permiso administrativo y días que faltó sin justificación el funcionario Sergio Carvajal Briceño, cuando era funcionario del SERVIU Atacama. Con su justificación respectiva.

Observaciones se adjunta pantallazos de SERVIU Atacama."

**2.- RESPUESTA:**

*De acuerdo a información proporcionada por la Encargada de Unidad Gestión de Personas del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Atacama, respecto de su consulta, nos permitimos dar respuesta a una parte de la información solicitada por Ud. que encontrará en la siguiente dirección*

<https://minvubox.minvu.cl/?ShareToken=23C2328A1E1ED83EE0BAD57688170AFBD1E9BDC8>

Este link de transferencia de archivos expirará el Lunes 27 de Enero de 2025 0:00:00.- donde encontrará adjuntos con información que se detalla a continuación y a la vez, se *procede a denegar parcialmente la solicitud de copia de todos los correos que haya recibido y emitido el funcionario Sergio Carvajal Briceño, por las razones expuestas más adelante:*

**2.1.- Consulta:** "Vengo en solicitar copia fiel de todos los contratos y/o presupuesto que participó directamente o indirectamente como funcionario Sergio Carvajal Briceño (que de acuerdo a

*transparencia fue Jefe de Operaciones Habitacionales ) en proyectos habitacionales u otros, en el SERVIU Atacama”:*

*Respuesta: De acuerdo a información proporcionada por Arquitecto del Departamento Técnico de este SERVIU Región de Atacama informamos a Ud. que dentro de las funciones que tiene el Jefe Depto. Operaciones Habitacionales, no se encuentra la firma de contratos y/o presupuestos ni algún registro que se relacione con la contratación o asignación de proyectos habitacionales, por lo tanto, no existen documentos posibles de enviar, que den respuesta a su requerimiento. Es importante aclarar que los proyectos habitacionales se enmarcan en los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo regulados por el D.S. N°49/2011 (V. y U.) y en su artículo 29 y artículo 10, Literal I) indica "Contrato de construcción suscrito entre la Entidad Patrocinante, la empresa constructora y los representantes del postulante o del grupo organizado".*

*2.2.- Consulta: "Se solicita saber la fecha de contratación del funcionario Sergio Carvajal Briceño , tipo de contrato y vigencia de este. Se solicita copia fiel del contrato y anexos del funcionario:*

*Respuesta: Está contenida en Resoluciones que se detallan, referente a contrato Jefe Depto. suplente y titular: Resolución Exenta RA272/26/2020 designa Jefe Depto. calidad suplente, a contar del 02 de Enero hasta el 02 de Julio de 2020, Resolución Exenta RA N° 111395/16/2020 designa profesional a contrata a contar del 03 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2020, Resolución Exenta N°111395/4/2021 designa profesional a contrata a contar del 01 de Enero hasta 31 de Diciembre de 2021, Resolución TRA N° 272/35/2021 nombra Jefe Depto. titular, a contar del 01 de Septiembre de 2021, Resolución Exenta RA N° 272/1443/2024 designa en calidad de suplente Jefe de Departamento a contar del 02 hasta el 30 de Septiembre de 2024, Resolución Exenta RA N° 111395/46/2024, designa profesional a contrata a contar del 01 de Octubre hasta 31 de Diciembre de 2024. Anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 8.*

*2.3.-"Se desea saber si el funcionario estuvo con licencia en el SERVIU Atacama, los motivos de sus licencias médicas y las fechas de sus licencias médicas”: Esta consulta se responde en respuesta 2.6.-*

*2.4.- "Se desea saber si funcionario sigue desempeñando labores en el SERVIU Atacama. Si no estuviera en la repartición pública de esta entidad, se desea saber los motivos de su desvinculación”: Respuesta: Se adjunta Resolución Exenta RA N° 111395/49/2024, acepta renuncia voluntaria, a contar del 14 de Octubre de 2024. Anexo 9*

*2.5.- "Se desea copia de todos los correos electrónicos que haya recibido y emitido el funcionario Sergio Carvajal Briceño, cuando era funcionario del SERVIU Atacama”:*

*Respuesta: " La cantidad total de correos electrónicos, recibidos y enviados por Sergio Carvajal Briceño, es de 119.804, los que deben ser revisados previamente a su entrega, para determinar si existe información sensible, o de datos personales, que sea reservada y que sería necesario excluir; imprimir y escanear, todo lo cual requiere distraer indebidamente a funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales. Por lo tanto, en esta parte, su solicitud se deniega parcialmente, por la causal comprendida en el artículo 21 N° 1 letra c) de la Ley 20.285*

*2.6.- "Se solicita el registro de asistencia del funcionario y el listado de días de permiso administrativo y días que faltó sin justificación el funcionario Sergio Carvajal Briceño, cuando era funcionario del SERVIU Atacama. Con su justificación respectiva”:*

*Se adjunta planilla de inasistencias desde el 09 de Enero de 2020 hasta el 11 de Octubre de 2024, permisos, licencias, vacaciones y clasificación real horas y eventos; del 02 de Enero de 2020 al 13 de Octubre de 2024. Anexos 1 y 7.*

Esperamos que la información enviada le haya sido de gran utilidad.

Saluda atentamente a Ud.

**CRISTIAN ARTURO TORRES RIVERA  
DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA (S)**

LRD

Distribución

- EDUARDO VALENZUELA TAPIA CORREO ELECTRÓNICO ELZORRONORTINO@GMAIL.COM
- SIAC SERVIU REGIÓN DE ATACAMA
- OFICINA DE PARTES